

NORMATIVA

 [Envíe esta noticia]  [Imprimir]  [Feedback]

10/10/2005

Diego Carrasco. Sevilla

Ricardo de Lorenzo:"La conciliación puede reducir hasta un 20% las demandas"

"El 20 por ciento de las demandas que llegan a los tribunales de justicia se podrían evitar si se utilizara la vía de la conciliación y la mediación", según ha manifestado Ricardo de Lorenzo, abogado.

El presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario (AEDS), que ha participado en una jornada sobre Responsabilidad civil. Mala práctica médica, organizada por la correduría de seguros Morera & Vallejo-MBI en Sevilla, ha subrayado que "con estos procedimientos los pacientes pueden solucionar más rápidamente sus reclamaciones con la intervención de una persona imparcial, ya sea un conciliador o un mediador. Ambos profesionales están sometidos a los principios de autonomía de la voluntad, celeridad, neutralidad, imparcialidad, eficacia y confidencialidad".

En otro orden de cosas, el jurista ha destacado que "es necesario que los profesionales sanitarios deben concienciarse de que el problema de la responsabilidad es un problema médico". "Esta afirmación, que puede parecer evidente, es fundamental porque el hecho de que las compañías aseguradoras puedan seguir considerando atractivo el ramo de los profesionales de la medicina depende en gran parte de que las medidas que puedan adoptar los médicos para prevenir, moderar y eliminar los riesgos, sean eficaces".

¿Gestión de riesgos?

Por ello, "los sistemas de prevención y de gestión de riesgos son prácticamente inexistentes, sin que puedan conceptuarse como tales los que actualmente se denominan en el ámbito de la responsabilidad patrimonial de la Administración". Para De Lorenzo, "responden más al cumplimiento de una exigencia impuesta en los pliegos de las cláusulas administrativas por los que se rigió la contratación del seguro que a una verdadera política de gestión y prevención de riesgos".

La consecuencia "es que ninguna de las partes del contrato de seguro se ha preocupado de conocer las causas de un error médico ni de diseñar su remedio para el futuro". "Esto, que es de una importancia capita, por su influencia en el contrato de seguro, se ha abandonado por parte de los médicos en favor de las compañías aseguradoras".